

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52939 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 282/2016.

NIG.- 25120-47-1-2016-8005588.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario

Entidad concursada.- Olten-LLum, S.L., con domicilio en C/ Academia, 23, 25230 Mollerusa (Lleida), con CIF núm. B25745696 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 20 de septiembre de 2016.

Administradores concursales.-

D/Dña.- Joan Turmo Montanuy, como auditor economista, con domicilio en Balmes, 5, de Lleida, teléfono 973 274138.

Correo electrónico: documentacion.acoltenllumsl@gmail.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074751-1